



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2018 (Expte. Gestiona 1372/2018) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
164	629	Otras Inversiones (Programa de Inversiones 2018 "construcción de 30 fosas en el cementerio municipal").	0,00	8.500,00	8.500,00
340	48001	Asociación Deportiva Miguel Esteban	30.000,00	4.000,00	34.000,00
410	61902	Otras Inversiones (Caminos Rurales)	36.046,54	13.000,00	49.046,54
912	22604	Jurídicos y Contenciosos (Sanción Confederación)	29.356,00	6.000,00	35.356,00
		TOTAL	95.402,54	31.500,00	126.902,54

Altas en aplicaciones de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	31.500,00 €
			TOTAL INGRESOS	31.500,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Miguel Esteban 29 de octubre de 2018.-El Alcalde-Presidente, Pedro Casas Jiménez.

Nº. I.-5335